

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2026  
09:00 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas en punto (09:00), del día de hoy domingo catorce (14) de junio del (2026) dos mil veintiséis, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares, Mtra. Layla Karina Miranda Girón y Licdo. Marco Antonio Yeverino Rodríguez.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Revolucionario Institucional, C. Pedro Limón Medina; por el Partido del Trabajo, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Nuevas Ideas, Lic. Ana Victoria Rodríguez Leal, incorporándose posteriormente por el Partido Morena, C. José Arturo Braña Soto Mayor y por el Partido México Avante Coahuila, Lic. Leonardo Alvarado García.

Dando continuidad al orden del día, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, comentó: *"Gracias Secretario. Antes de comenzar con esta sesión, le doy la bienvenida a las personas que nos acompañan de fuera del Instituto Electoral de Coahuila, al Vocal Ejecutivo del INE que nos acompaña en esta*

*sesión, así como a las y los candidatas, a las candidatas y los candidatos, así como sus familias. Bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEC”.*

En su intervención, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el cómputo estatal de la elección de diputaciones locales y se declara la validez de la elección, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se realiza la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional y se verifica la paridad de género en la integración de la legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Periodo Constitucional 2027-2029. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
5. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

Antes de continuar con la aprobación del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra hizo constar la integración de la Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor.



Posteriormente, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado el proyecto del orden del día, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Antes de dar lectura al siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra hizo constar la integración de la Representante del Partido México Avante, Lic. Leonardo Alvarado García a los trabajos de la sesión de Consejo. Enseguida, dio cuenta del siguiente punto del orden del día a tratar.

**TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto, Consejero Presidente. Informarles que de conformidad con el artículo 256 numeral 1, inciso a), es importante mencionar que este Instituto cuenta con la documentación original correspondiente para efectos de, para efectos de poder llevar a cabo este cómputo estatal. En este sentido, me permitiré dar lectura a las actas de la votación obtenida en los Comités Distritales Electorales para poder hacer el cómputo estatal.*

*Respecto al **distrito 1**: Partido Acción Nacional, 475 votos; Partido Revolucionario Institucional, 28,875; Partido del Trabajo, 1,186; Partido Verde 3,511; UDC, 21,634; MC, 348;*

*Morena 9,620; Nuevas Ideas 6,340; México Avante 217; Candidatos no registrados, 15; Votos nulos, 3,601. Para un total de votación de 75,822 votos.*

*En el **distrito 2 en Piedras Negras**: PAN 745; PRI, 34,857; PT, 3,010; Partido Verde, 1,568; UDC, 1,825; MC, 486; Morena, 16,072; Nuevas Ideas, 4,305; México Avante, 60; Candidatura Independiente, 1,488; Candidaturas no registradas, 59; Votos nulos, 2,701. Para un total de votos de 67,176.*

*En el **distrito 3 de Sabinas**: PAN, 1,193; PRI, 36,927; PT, 7,753; Partido Verde, 7,823; UDC, 5,116; MC, 1,056; Morena, 16,657; Nueva Ideas, 5,119; México Avante 138; Candidatos no registrados 15; Votos nulos 4,202. Para un total de la votación de 85,999 votos.*

*En el **distrito de San Pedro**: el PAN, con 2,200 votos; PRI, 37,934 votos; PT, 2,105; Partido Verde, 2,854; UDC, con 3,458; MC, 790; Morena, 25,106; Nuevas Ideas, 5,105; México Avante, 834; la candidatura independiente, 944; 31 votos de candidatos no registrados; 3,394 votos nulos y 84,755 como votación total.*

*En el **distrito 5 de Monclova**: el PAN, 2,366 votos; PRI, 39,130; PT, 1,700; Partido Verde, 931; UDC, 898; MC, 1,356; Morena 19,857; Nuevas Ideas, 7,314; México Avante, 2,518; Con 37 votos para candidaturas no registradas y 3,167 votos nulos. Para un total de 79,274 votos.*

*En el **distrito 6 de Frontera**: el PAN, 661 votos; el PRI, 40,560 votos; el PT, 13,435 votos; Partido Verde, 1,794 votos; Unidad Democrática de Coahuila, 2,202 votos; MC, con 385 votos; Morena, 19,517 votos; Nuevas Ideas, 3,428; México Avante, 906; con 10 votos para candidaturas no registradas y 3,580 votos para en votos nulos. Para un total de 86,478 votos.*

*En el **distrito 7 de Matamoros**: el PAN, con 781; PRI, con 51,733; PT, con 1,648; Verde, 2,379; UDC, 2,038; MC, 535; Morena, 24,963; Nuevas Ideas, 8,343; México Avante, 142; con 20 votos para candidaturas no registradas; 3,853 votos nulos. Para un total de 96,435 votos.*

*En el **distrito 8 de Torreón**: el PAN, con 3,567 votos; PRI, con 39,475; PT, con 1,554; Verde, 1,000; UDC, 1,756; MC, con 1,380; Morena, 10,916; Nuevas Ideas, 4,083; México Avante, 86; Candidaturas no registradas 11; Votos nulos 2,704. Para un total de votación en ese distrito de 66,532 votos.*

*En el **distrito 9 de Torreón**: el PAN, con 2,710 votos; PRI, 56,464; PT, con 2,366; Verde, con 1,399; UDC, con 1,288; MC, con 1,309; Morena, 18,133; Nuevas Ideas, 3,441; México*



*Avante, 105; Votos para candidatos no registrados 25 y votos nulos 3,601. Para un total de 90,841 votos.*

*Por lo que respecta al **distrito 10 en Torreón**: PAN, 1,549; PRI, 43,722; PT, 1,188; Verde, 1,321; UDC, 1,106; MC, 820; Morena, 16,621; Nuevas Ideas, 3,420; México Avante, 135; 25 votos para candidatos no registrados; votos nulos 3,036. Para un total de 73,013 votos.*

*En el **distrito 11 de Torreón**: el PAN, 1,167 votos; PRI, 35,296; PT, 1,054; Verde 1,265; UDC, 1,254; MC, 803; Morena, 12,161; Nuevas Ideas, 2,910; México Avante, 109; Candidaturas no registradas 14; votos nulos 2,865. Para un total de la votación de 58,898 votos.*

*En el **distrito 12 de Ramos Arizpe**: el PAN, con 2,316 votos; PRI, con 39,288; PT, con 1,266; Verde, 2,099; UDC, 2,602; MC, 993; Morena, 14,328; Nuevas Ideas, 7,102; México Avante, 256, 16 votos para candidatos no registrados y 3,719 votos nulos. Para un total de la votación de 73,988 votos.*

*En el **distrito 13 de Saltillo**: el PAN, con 2,962 votos; PRI, con 50,548 votos; PT, con 1,329 votos; Partido Verde, con 1,177 votos; UDC, con 1,271 votos; MC, con 3,839 votos; Partido Morena, 24,153 votos; Nuevas Ideas, con 4,443 votos; México Avante, con 1,101 votos; con 44 votos para candidaturas no registradas y 3,779 votos nulos. Para un total de la votación en ese distrito de 94,646 votos.*

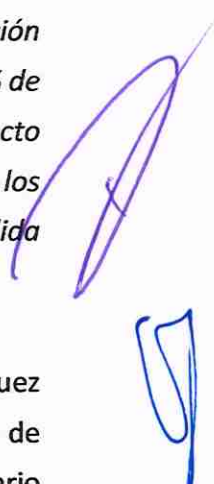
*En el **distrito 14 también de Saltillo**: el PAN, con 1,803 votos; el PRI, con 38,037 votos; Partido del Trabajo, 1,000; Verde, 1,480 votos; UDC, con 1,165 votos; MC, 5,104 votos; Morena, 16,643 votos; Nuevas Ideas, 4,020 votos; México Avante, 322; Candidaturas no registradas, 27; Votos nulos, 3,134 votos. Para un total de 72,735 votos.*

*Por lo que respecta al **distrito 15 de Saltillo**: el PAN, con 1,825 votos; PRI, con 36,967 votos; PT, con 1,895 votos; Verde, 1,318 votos; UDC, con 1,347 votos; MC, con 3,410 votos; Morena, con 19,739 votos; Nuevas Ideas, 4,156; México Avante, 356; 24 para candidatos no registrados; 3,720 en votos nulos. Para un total de 74,757 votos en ese distrito.*

*Por último, en el **distrito 16 de Saltillo**: el PAN, con 1,499 votos; el PRI, con 41,273 votos; PT, 3,582 votos; Partido Verde, 2,169 votos; UDC, con 1,877 votos; MC, 2,965 votos; Morena, 25,500 votos; Nuevas Ideas, 4,215 votos; México avante, con 3,024 votos; 36 votos para candidatos no registrados y 3,471 votos nulos. Para un total en ese distrito de 86,911, teniendo como votación total en los 16 distritos de 1,268,260 votos.*



*Respecto a los partidos políticos, es importante mencionar que en cuanto a la votación total tienen la siguiente votación: el Partido Acción Nacional, 27,819 votos; el Partido Revolucionario Institucional, 551,086 votos; Partido del Trabajo, 46,071 votos; Partido Verde Ecologista de México, 34,088 votos; Partido Unidad Democrática de Coahuila, 50,837 votos; Partido Movimiento Ciudadano, 25,579 votos; el Partido Morena, 290,056 votos; Partido Nuevas Ideas, 77,744 votos; el Partido México Avante, 7,609 votos; la candidatura independiente correspondiente al distrito 02, 1,488 votos; la candidatura independiente del distrito 04, 944 votos. Candidaturas no registradas, 412 votos. Votos nulos, 54,527. Para dar la cifra que ya mencioné de una votación total de 1,268,260 votos. Ahora bien, para efectos de determinar el porcentaje de la votación válida emitida obtenida por cada uno de los partidos políticos, es importante mencionar que para determinar está a la votación total que ya hice de referencia se le tienen que restar los votos nulos correspondientes a 54,527 y los votos para candidaturas no registradas correspondiente a 412 votos para tener una votación válida emitida de 1,213,321 votos. En ese sentido, el porcentaje que obtiene cada partido político ya con esta votación válida emitida, es el siguiente: El Partido Acción Nacional, con una votación de 27,819 votos, tiene 2.29% de la votación válida emitida; el Partido Revolucionario Institucional con los 651,086 votos tiene el 53.66% de la votación válida emitida; el Partido del Trabajo con los 46,071 votos tiene el 3.80%; el Partido Verde Ecologista de México con los 34,088 votos tiene el 2.81%; Unidad Democrática de Coahuila con 50,837 votos alcanza el 4.19%; el Partido Movimiento Ciudadano con 25,579 votos alcanza el 2.11% de la votación válida emitida; el partido Morena con 290,056 votos obtiene el 23.91% de la votación válida emitida; por lo que respecta al partido Nuevas Ideas, con 77,744 votos, obtiene 6.41% de la votación; el Partido México avante con los 7,609 votos obtiene 0.63% de la votación válida emitida; la candidatura independiente en el distrito 2 con los 1,488 votos tiene el 0.12% de la votación y la candidatura independiente correspondiente al distrito 4 con 944 votos tiene el 0.08% de la votación válida emitida, para darnos el total del 100% de esa votación. Este es el proyecto de acuerdo, Consejero Presidente, Consejerías, representaciones, donde se terminan los porcentajes, se hace el cómputo estatal y se determinan los porcentajes de la votación válida emitida. Es cuánto, Consejero Presidente".*



Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/137/2026****ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA  
MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE  
DIPUTACIONES LOCALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL  
ORDINARIO 2025-2026.**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las Representaciones de los Partidos Políticos, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se aprueba el cómputo estatal de la elección de diputaciones locales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el cómputo estatal de la elección de diputaciones locales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos de los considerandos del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se determinan los porcentajes de votación válida emitida que le corresponden a cada partido político obtenidos en la elección de diputaciones locales, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos expuestos en los considerandos del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a fin de resguardar la documentación electoral correspondiente, conforme a la normatividad aplicable.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SE VERIFICA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2027-2029. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Tomando el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto, Consejero Presidente. Como ya se hizo referencia en el proyecto de acuerdo anterior que se acaba de aprobar, se determinaron los porcentajes de votación válida emitida, que es el umbral que se requiere para determinar qué partidos políticos tienen derecho para acceder a las diputaciones de representación proporcional. Como primer paso, hay que determinar que la “Alianza por la seguridad” integrada por el Partido Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila obtuvieron el primero de ellos 15 triunfos de mayoría relativa y el segundo de ellos 1 triunfo de mayoría relativa. Partiendo de ello, determinamos que todos los partidos políticos en la primera ronda de porcentaje específico tienen derecho para acceder a una a una diputación de representación proporcional, siempre y cuando, como ya lo dije, hayan pasado el umbral del 3% a la votación válida emitida. En este sentido, los partidos políticos que se les otorga una diputación sería el PRI, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, el Partido Unidad Democrática de Coahuila, el Partido Morena y el partido Nuevas Ideas. En este primer paso de porcentaje específico, quedando cuatro curules por repartir de las cinco que ya se otorgaron. El Código Electoral del Estado de Coahuila nos dice que una vez que pasemos la etapa del porcentaje específico, tenemos que proceder a la etapa de el cociente natural. Para efectos de determinar el cociente natural, tenemos que sumar la votación relativa de los partidos políticos que tienen derecho a acceder a esta segunda ronda. Ahí es importante mencionar que ni el Partido Revolucionario Institucional, ni el Partido Unidad Democrática de Coahuila tienen derecho de acceder a esta segunda ronda. El primero de ellos porque ya tendría 16 diputaciones por ambos principios y el Código Electoral prohíbe que se tenga más de este número por en ese sentido y el Partido Unidad Democrática de Coahuila, porque de otorgarle una Diputación adicional estaría pasando el porcentaje de sobre representación que le corresponde. En este sentido, los partidos políticos que tienen derecho a que se les otorgue una diputación en esta etapa de cociente natural es el Partido*



del Trabajo, el Partido Morena y el Partido Nuevas Ideas. La votación total de estos partidos sumada entre los curules pendientes por repartir, que es el número cuatro, nos da un cociente natural de 76.16, que en la votación del partido Morena cabe, por decirlo de esta manera, tres veces, por lo cual es y no cabe en ninguna otra votación de los otros partidos políticos, por lo que en esta ronda se le otorgarían tres Diputaciones de Representación Proporcional al partido Morena. Por último, el Código Electoral del Estado de Coahuila nos dice que la última etapa para asignar diputaciones es la de Resto Mayor, donde se verifica qué partido político cuenta con el remanente más alto de los votos que quedan en disputa. En este sentido, es importante mencionar que en esa en ese remanente el partido político con votos con mayor número de votos es el partido Nuevas Ideas. Sin embargo, al verificar la sub y sobre representación de los partidos políticos, nos encontramos con que el partido Morena sigue subrepresentado en -11.16%, por lo que se tendría que hacer un primer ajuste para efectos de retirar esta diputación de representación proporcional que se otorgaría en un primer momento al partido Nuevas Ideas para otorgársela al partido Morena y que quede con un total de cinco diputaciones y en este sentido o haciendo ese ajuste todas las fuerzas representadas en el Congreso quedarían en el umbral que establece la Constitución Política de sub y sobre representación. En ese sentido, Consejero Presidente, se hizo un análisis sobre el cumplimiento de la verificación del principio de paridad y descubrimos que con esta integración la actual legislatura se integraría por 13 hombres y 12 mujeres, es decir, como se integra actualmente la legislatura actual. Y en cumplimiento al principio de paridad de género, lo que se propone es hacer un ajuste justamente en la última asignación de del género de hombre de los hombres que se hizo en el cociente específico, específicamente para el partido Morena. Y ahí lo que se propone es retirar la candidatura de esa persona para otorgársela a la posición número 4 de la lista de mujeres del partido Morena, que corresponde a la candidata Mayra Ruby Rangel Esquivel. En este sentido, la propuesta de las 9 asignaciones de representación proporcional quedaría de la siguiente manera: Para el Partido Revolucionario Institucional por porcentaje específico, para el candidato Carlos Humberto Robles Loustaunau, del PRI, como ya lo mencioné, del partido Morena en porcentaje específico para Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza, para Nuevas Ideas en porcentaje específico para Oscar Alberto Cano Jiménez para Unidad Democrática de Coahuila, en porcentaje específico para Héctor Alberto de Luna Sánchez, para el Partido del Trabajo en porcentaje específico para Lucía Inés Zorrilla Cepeda y posteriormente ya para el partido Morena, para Diego Eduardo del Bosque Villarreal, para Edelmira Martínez Ramírez, para Mayra Ruby Rangel Esquivel, estos tres en la etapa de cociente natural y por último en el en el tema en la etapa de resto mayor, perdón, para Mónica Darinka Guerra Arrieta. Esa sería la propuesta, Consejero Presidente, Consejerías, para la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional.”

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de



acuerdo para su discusión, otorgando el uso de la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

Posteriormente, la Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes, manifestó: *“Bueno, ya con todo asignado, sí quiero dejar patente que el Partido del Trabajo, pese a todas las persecuciones, violaciones y que me tardaría una hora en enumerarlas y los haremos saber en el, valer en los en las instancias correctas, pues resistimos pese a todo, aquí estamos de pie luchando como siempre y que eso nos hace más fuertes. Toda esa ciudadanía que votó por el partido, quiero darle las gracias porque a pesar de todo resistimos y seguimos en la lucha. Es cuánto, presidente”.*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, preguntó si alguien más deseaba intervenir, al no haber participaciones registradas, solicitó el uso de la voz para manifestar: *“Pues entonces yo lo haría nada más para pues felicitar a las personas que pues ganaron esta elección. No lo hemos hecho desde acá, ahora lo hacemos pública y extensivamente a todas aquellas personas que ganaron y que recibieron ya su constancia de mayoría en cada uno de los distritos electorales, pero también a quien nos acompañan ahora y que van a estar a punto de recibir las constancias por representación proporcional. Esta jornada electoral ha sido una jornada histórica, ha sido una jornada con un alto nivel de participación ciudadano, con un nivel alto, muy alto de observadores y observadoras electorales. Ha sido una jornada, desde nuestra perspectiva transparente y que ha permitido pues que las instituciones como siempre puedan trasladar el poder de manera pacífica. Hacemos un llamado en ese sentido pues a seguir en este camino a la ciudadanía que hemos ido construyendo. Coahuila tiene cada año elección y esto ha permitido que las y los ciudadanos del Estado de Coahuila pues se vayan también profesionalizando a ellos en el tema de cómo participar en estas elecciones. Entonces, en ese sentido, pues agradecer a todas y todos por el trabajo que se hizo tanto en ese Instituto Electoral de Coahuila como la ciudadanía que salió a votar y pues una vez más que pues confirmamos ese compromiso democrático que se tiene en la entidad”.*

A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la palabra al Representante del Partido México Avante, Lic. Leonardo Alvarado García.

En su intervención, el Representante del Partido México Avante, Lic. Leonardo Alvarado García, aludió: *“Gracias presidente. No sabía en qué momento pedir la palabra. Pero ya que observé que usted empezó a dar las gracias este y una forma de terminar la sesión, pues el día de hoy con esto, con esta sesión me imagino se concluye el Proceso Local Electoral 2025-2026, para México Avante. Nuestro partido fue de mucha satisfacción el haber participado en estas elecciones, como les comenté, el día 7, un hecho histórico para quienes fundamos y quien organizamos un partido y quisimos hacer las cosas diferentes.*



*Felicitemos a quienes resultaron ganadores en esta jornada electoral, porque si bien es cierto hubo algunas irregularidades, algunas situaciones que se presentaron en algunos distritos, en algunas casillas, consideramos que técnicamente no son suficientes para cambiar el rumbo de una elección. Creo que las y los coahuilenses hablaron, dejaron plasmado su voluntad y además con una votación histórica, como usted bien lo decía, Presidente, el 51, casi 52% de la elección. Felicidades a todas las candidatas y candidatos y ahora ya diputadas y diputados electos que han sido triunfadores. Una felicitación también a mis compañeros de del partido nuevo, porque caminamos una ruta durante año, año y medio, primero como Partidos Unidos y luego se transformaron a Nuevas Ideas, pero quienes vivimos ese esa ruta, ese camino, supimos que no fue un camino, no fue un camino simple, no fue un camino sencillo, camino arduo de año, año y medio. Entonces, el haber logrado el registro merece mi reconocimiento y mi felicitación para usted y para sus dirigentes, compañera, muchas felicidades. México Avante se va satisfecho de haber cumplido, de haber querido hacer las cosas para las y los ciudadanos. Fuimos un partido ciudadano 100%, un partido que empoderó y que gracias a esa forma de hacer política nueva que quisimos hacer, se empoderaron amas de casa, ingenieras, enfermeras, médicos, abogados, estudiantes y ustedes pudieron percibir, nos decían, "bueno, es que no conocemos a sus candidatos porque efectivamente salvo una candidatura, salvo una candidatura, las demás, tanto de representación proporcional como de mayoría, eran ciudadanas y ciudadanos que acudieron a nuestro partido y se empoderaron para participar en política, para querer hacer las cosas diferentes, para hacer las cosas como ellos consideraban que debe ser. Desafortunadamente la ciudadanía no nos respondió, no nos dio el apoyo y como quiera estamos muy agradecidos porque fue una gran experiencia que vivimos. Pero sí también dejar patente que México Avante fue el único partido de las 25 candidaturas y registros que hubo tanto de mayoría como de representación proporcional, 17 candidaturas atendieron a grupos vulnerables, llámese jóvenes, llámese adultos mayores, llámese personas con alguna discapacidad o miembros de algún colectivo y todos ciudadanos, como se los comenté, ninguno que hubiese venido de alguna de alguna situación de haber participado en política anteriormente. Agradezco a mi familia por ese apoyo incondicional durante pues durante este este proyecto. Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, representantes de partidos políticos, especialmente a usted, Presidente, si alguna vez en esta mesa de debate fuimos groseros o levantamos la voz o este, hicimos alguna situación incorrecta, les pedimos disculpas. Créanme que no fue con la intención de hacerles alguna situación, salvo pues el apasionamiento que nos llama para participar y convivir en estas elecciones, ¿no? Consejeras y Consejeros Electorales, les agradezco el haber participado y el haber convivido en este proceso electoral que hoy concluye 2025-2026. Me merecen todo mi reconocimiento y todo mi respeto, tanto ustedes, usted Secretario Ejecutivo, como los representantes de los partidos políticos que aquí nos acompañan. Nos vamos, nos vamos con el deber cumplido de que México avante, hizo las cosas bien, empoderó a la ciudadanía, trató de hacer nueva política y fue un placer con ustedes compartir esta herradura como he escuchado que le llaman o mesa de debate, de*



*discusión, de análisis, porque para mí, sin lugar a dudas, yo creo que es la mesa más importante que existe en el estado. ¿Por qué? Porque aquí es donde nace y donde se fortalece la democracia de nuestro estado. Muchas gracias. Dios me los bendiga a todos. Es cuanto, Presidente”.*

Con posterioridad, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, otorgó el uso de la voz al Representante del Partido Morena, Lic. José Arturo Braña Sotomayor.

Acto seguido, el Representante del Partido Morena, Lic. José Arturo Braña Sotomayor, mencionó: *“Muchas gracias, Presidente. Anunciamos por parte de del Movimiento de Regeneración Nacional, así como de nuestros aliados, el Partido del Trabajo, que respetuosamente no acudiremos los candidatos y ahora los diputados de mayoría de representación proporcional electos no acudirán a recibir su constancia. Esto en congruencia y en respeto a los más de 330,000 coahuilenses que depositaron la confianza en nosotros, las constancias serán recibidas por parte de esta representación, porque pues aún pensamos que este proceso está lejos de terminar porque del desde el día de ayer en los comités distritales se presentaron en la mayoría de ellos solicitudes de la nulidad de la elección y juicios electorales. Y pues como se ha anunciado durante este proceso electoral, a partir de la conclusión de la jornada, está lejos de terminar por parte de nosotros el camino litigioso. Sin embargo, sin embargo, como fuerza disidente, como una oposición congruente y organizada, no pretendemos este, vaya, romper con la sesión o hacer una protesta más allá de del no acudir por parte de nuestros candidatos. Sin embargo, que pensamos que es un acto de congruencia y de dignidad para toda la gente que depositó su confianza en nosotros y que, cerrando ya para no quitar más tiempo, que lo volveremos a intentar una y otra vez hasta que ese pueblo de Coahuila tan bueno, digno y fraterno, que amamos profundamente, pues nos otorgue la totalidad de su voto y la totalidad de su confianza. Es cuánto. Gracias”.*

Al no presentarse más intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación correspondiente en los siguientes términos: *“Con todo gusto, Consejero Presidente. Me permitiré tomar la votación de las Consejerías previamente informando que de conformidad con el oficio de fecha 28 de abril del presente año, en esta ocasión no le tomaré la votación a la Consejera Electoral Leticia Bravo Ostos por probablemente actualizarse un impedimento. En este sentido no se le tomará su votación”.* Enseguida el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:



**IEC/CG/138/2026**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SE VERIFICA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2027-2029.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2026, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las Representaciones de los Partidos Políticos, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se realiza la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional y se verifica la paridad de género en la integración de la legislatura del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo constitucional 2027-2029, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo establecido en los considerandos del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El H. Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza se conformará por las diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional, para el periodo constitucional 2027-2029, en los siguientes términos:

| Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026               |                   |                   |             |                                  |        |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|----------------------------------|--------|
| Diputaciones Electas por el principio de mayoría relativa |                   |                   |             |                                  |        |
| Distrito                                                  | Partido/Coalición | Origen Partidista | Diputación  | Nombre                           | Género |
| 1                                                         | Coalición PRI-UDC | UDC               | Propietaria | Francisco Javier Navarro Galindo | H      |
|                                                           |                   | UDC               | Suplente    | Héctor Alberto De Luna Sánchez   | H      |
| 2                                                         | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Guillermo Ruiz Guerra            | H      |
|                                                           |                   | UDC               | Suplente    | Raúl Cayetano Hernández Elizalde | H      |
| 3                                                         | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Claudia María Garza Iribarren    | M      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | María Carmen De León Medellín    | M      |
| 4                                                         | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Cristina Amezcua Gonzalez        | M      |
|                                                           |                   | UDC               | Suplente    | Kenia Lizeth Carreón Flores      | M      |
| 5                                                         | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Esra Ibn Cavazos Del Bosque      | M      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | Glenda Lila Suarez Rodríguez     | M      |



| Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026               |                   |                   |             |                                        |        |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|----------------------------------------|--------|
| Diputaciones Electas por el principio de mayoría relativa |                   |                   |             |                                        |        |
| Distrito                                                  | Partido/Coalición | Origen Partidista | Diputación  | Nombre                                 | Género |
| 6                                                         | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Héctor Miguel García Falcon            | H      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | Jose Cerda De La Fuente                | H      |
| 7                                                         | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Sol María Luna Adame                   | M      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | Patricia Del Carmen Quistian Contreras | M      |
| 8                                                         | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Ximena Villarreal Blake                | M      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | Regina Cordero Villarreal              | M      |
| 9                                                         | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Verónica Martínez García               | M      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | Lorena Safa Serrato                    | M      |
| 10                                                        | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Felipe Eduardo Gonzalez Miranda        | H      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | Héctor Iván Estrada Baca               | H      |
| 11                                                        | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Héctor Hugo Dávila Prado               | H      |
|                                                           |                   | UDC               | Suplente    | Karla Liliana Centeno Félix            | M      |
| 12                                                        | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Jose María Morales Padilla             | H      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | Everardo Duran Flores                  | H      |
| 13                                                        | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Luz Elena Guadalupe Morales Núñez      | M      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | Tatiana Villarreal Farias              | M      |
| 14                                                        | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | María Del Mar Arroyo Peart             | M      |
|                                                           |                   |                   | Suplente    | Socorro Guevara Garza                  | M      |
| 15                                                        | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Julián Eduardo Medrano Aguirre         | H      |
|                                                           |                   | PRI               | Suplente    | Diego David Fuentes Aguirre            | H      |
| 16                                                        | Coalición PRI-UDC | PRI               | Propietaria | Álvaro Moreira Valdés                  | H      |
|                                                           |                   | UDC               | Suplente    | Mario Hernández Gaona                  | H      |

Diputaciones electas por el principio de representación proporcional



| Diputación | Origen<br>Partidista | Diputación  | Nombre                                    | Género |
|------------|----------------------|-------------|-------------------------------------------|--------|
| 1          | PRI                  | Propietaria | Carlos Humberto Robles<br>Loustaunau      | H      |
|            |                      | Suplente    | Jesús Andrés García<br>Sotomayor          | H      |
| 2          | morena               | Propietaria | Rocío Guadalupe De Aguinaga<br>Peraza     | M      |
|            |                      | Suplente    | Delia Aurora Hernández<br>Alvarado        | M      |
| 3          | Nuevas<br>Ideas      | Propietaria | Oscar Alberto Cano Jiménez                | H      |
|            |                      | Suplente    | Gregorio Iribarren Delgado                | H      |
| 4          | UDC                  | Propietaria | Héctor Alberto de Luna<br>Sánchez         | H      |
|            |                      | Suplente    | Humberto Guerrero Huerta                  | H      |
| 5          | PT                   | Propietaria | Lucia Ines Zorrilla Cepeda                | M      |
|            |                      | Suplente    | Maríana Paola Marroquin<br>Marroquin      | M      |
| 6          | morena               | Propietaria | Diego Eduardo Del Bosque<br>Villarreal    | H      |
|            |                      | Suplente    | Jose Arturo Braña Sotomayor               | H      |
| 7          | morena               | Propietaria | Edelmira Martínez Ramírez                 | M      |
|            |                      | Suplente    | Guadalupe Del Socorro<br>Córdova Gonzalez | M      |
| 8          | morena               | Propietaria | Mayra Ruby Rangel Esquivel                | M      |
|            |                      | Suplente    | Fabiola Isabel Barranco<br>Benítez        | M      |
| 9          | morena               | Propietaria | Mónica Darinka Guerra<br>Arrieta          | M      |
|            |                      | Suplente    | Delia Amalia González<br>González         | M      |

**TERCERO.** La integración final del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para el periodo constitucional 2027-2029 cumple con el principio de paridad de género.

**CUARTO.** Se emiten las constancias de representación proporcional, en términos de lo dispuesto por los artículos 256, numeral 1, inciso d), y 367, numeral 1, inciso t) del Código Electoral para el estado de Coahuila de Zaragoza.

**QUINTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se aprueba por Unanimidad de votos, con la abstención de votación por parte de la Consejera Leticia Bravo Ostos, derivado de lo manifestado en el oficio No. IEC/LBO/023/2026 de fecha 28 de abril de 2026, mediante el cual se abstiene en la parte que le corresponde; en la inteligencia de que, esto aplica tanto para



el registro de candidaturas, paridad y acciones afirmativas, así como para las etapas subsecuentes del proceso en lo que resulte aplicable, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Una vez finalizada la votación correspondiente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, manifestó: *"En consideración de esta votación, les pido por favor nos pongamos de pie para entregar las constancias correspondientes. Se entrega Constancia de Representación Proporcional a Carlos Humberto Robles Loustaunau como Diputado Propietario por el Principio de Representación Proporcional postulado por el Partido Político Revolucionario Institucional en atención a la votación obtenida en la jornada electoral celebrada el 7 de junio de 2026. Muchas felicidades. Tomase una foto. En el mismo sentido, entregamos a la Diputación Suplente Jesús Andrés García Sotomayor. Entregamos Constancia de Representación a Oscar Alberto Cano Jiménez como Diputación Propietaria por el Principio de Representación Proporcional postulada por el Partido Político Nuevas Ideas en atención a la votación obtenida en la jornada electoral celebrada el 7 de junio de 2026. Se entrega Constancia de Representación Proporcional a la ciudadana Rocío Guadalupe de Aguinaga Peraza como Diputación Propietaria por el Principio de Representación Proporcional postulada por el partido político Morena en atención a la votación obtenida en la jornada electoral celebrada el 7 de junio de 2026. Entregamos a la representación. Muchas gracias. Se entregan también la de Delia Aurora Hernández Alvarado. Hago entrega. La de Diego Eduardo del Bosque Villarreal, la de José Arturo Braña Sotomayor, la de Edelmira Martínez Ramírez, la de Guadalupe del Socorro Córdova González, la de Mayra Ruby Rangel Esquivel, la de Fabiola Isabel Barranco Benítez, la de Mónica Darinka Guerra Arrieta y la de Delia Amalia González González. Hago entrega. Gracias".* Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez, continuó con la entrega de constancias de representación proporcional de la siguiente manera: *"Se hace entrega también, se hace se hace entrega la Constancia de Representación Proporcional a Lucía Inés Zorrilla Cepeda como Diputación Propietaria por el Principio de Representación Proporcional postulada por el Partido del Trabajo en atención a la votación obtenida en la jornada electoral celebrada el 7 de junio de 2026. Muchas felicidades. Muchas felicidades. En el mismo sentido se entrega la constancia a Mariana Paola Marroquín Marroquín. Se entrega Constancia de Representación Proporcional a Héctor Alberto de Luna Sánchez como Diputación Propietaria por el Principio de Representación Proporcional postulado por el Partido Político Unidad Democrática de Coahuila, en atención a la votación obtenida en la jornada electoral celebrada el 7 de junio de 2026. Muchas felicidades".* A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, prosiguió con la entrega de constancias: *"En el mismo sentido se*



entrega la Constancia a Humberto Guerrero Huerta. Esta será entrega a la Representación de UDC”.

Al finalizar la entrega de constancias correspondientes, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **QUINTO. - CLAUSURA.**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09:45), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de junio del dos mil veintiséis (2026), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. —

  
**Óscar Daniel Rodríguez Fuentes**  
**Consejero Presidente Provisional**  
**Gerardo Blanco Guerra**  
**Secretario Ejecutivo**